

CON FECHA **10 DE FEBRERO DEL 2023**, SE LLEVA A CABO EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. **CIAPACOV-011/2023**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACION Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION

HORA DE INICIO 10:16

HORA DE CIERRE 10:21

LISTA DE ASISTENCIA


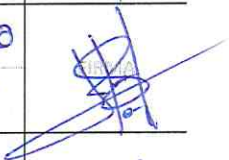



PROYECTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No CIAPACOV-011/2023

TEMA: FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTO.

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2023

HORARIO: 10:00 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS "DIRECTORES" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Jonathan A. Lomeli Barbosa DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Supervisor Operativo E-MAIL	TELÉFONO	
2.	ABD MARTIN VICIGAS Leyva DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	DIRECTOR DE EMPEDADO Y BACHEO E-MAIL	TELÉFONO 3121063695	
3.	Nancy Madrigal Montenegro DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Sec. Técnica E-MAIL	TELÉFONO	
4.	Jessica Gpe. Vilbanel Vázquez DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Depe de oficina Dir. Jurídica E-MAIL	TELÉFONO	Jessica Vilbanel
5.	Sergio Alejandro Chavez Cruz DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	JEFE OFINA CONTRALORIA INTERNA E-MAIL	TELÉFONO	
6.	Juan Carlos Cardenas G. DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Coordinador Abastecimiento E-MAIL	TELÉFONO	
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA
				FIRMA

ACTA DE FALLO

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-011/2023 CON RECURSOS PROPIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE BACHEO Y PAVIMENTO DE LA CIAPACOV.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **10:16 horas** del día **10 de febrero del 2023**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 07 de febrero del 2023, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. NANCY E. MADRIGAL MONTENEGRO**, Secretaria Técnica, en suplencia del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **EMULSIONES DE COLIMA S.A DE C.V., PRESENTA** 22 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional, **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A DE C.V., PRESENTA** 23 de los 23 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN"; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **EMULSIONES DE COLIMA S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**
- **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **EMULSIONES DE COLIMA S.A DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

- **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

La convocante, una vez leído el dictamen emitido por la asesora técnica designada para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete, al licitante **CONSTRUCTORA VILLA DE COLIMA S.A DE C.V., con un precio unitario por metro cubico de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado, dando un importe mínimo de **\$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado y un importe máximo de **\$ 640,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **10:21** horas del día 10 de febrero del 2023.

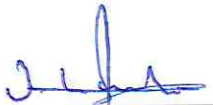
LICDA. NANCY E. MADRIGAL MONTENEGRO
SECRETARIA TECNICA Y SUPLENTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE LA CIAPACOV



LICDA. JESSICA G. VILLARRUEL VÁZQUEZ
SUPLENTE DEL DIRECTOR JURÍDICO Y ASESORA



LIC. JONATHAN A. LOMELI BARBOSA
SUPLENTE DE LA COORDINADORA GENERAL OPERATIVA DE LA CIAPACOV



C.P. SERGIO A. CHAVEZ CRUZ
SUPLENTE DEL CONTRALOR INTERNO DE LA CIAPACOV Y ASESOR



LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS GARCÍA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV



ARQ. MARTIN VILLEGAS LEYVA
DIRECTOR DE BACHEO Y EMPEDRADO DE LA CIAPACOV
Y ASESOR TECNICO